

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Que la Fiscalía 134 Seccional del Cerrito Valle del Cauca, nos remitió, la carpeta digitalizado al correo Institucional del Juzgado, Spoa: 762486000173201500321, Delito: Homicidio Culposo. Objeto de la prueba documental decretada en el proceso. Sírvase Proveer.

GUILLEMRO VALDES FERNANDEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de 2021.

PROCESO : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE: CARLOS HERNAN CARDENAS.
DEMANDADO: EXPRESO TREJOS LTDA, ESPECIALES ALFEREZ REAL
LTDA EN LIQUIDACION.
RADICACIÓN: 76001310300120190011600.

Teniendo en cuenta que se allegó por parte de la Fiscalía 134 Seccional del Cerrito Valle del Cauca, la carpeta digitalizada al correo Institucional del Juzgado, Spoa: 762486000173201500321, Delito: Homicidio Culposo, prueba documental decretada mediante auto del pasado el 02 de junio del 2021, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente digital la prueba documental arribada al proceso y referida a las actuaciones correspondientes al proceso contenido en el expediente No. Spoa: 762486000173201500321, proveniente de Fiscalía 134 Seccional del Cerrito Valle del Cauca, decretada en el proceso para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, **25 NOVIEMBRE DE 2021.**

Notificado por anotación en el estado No.**200**

De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández

Secretario